



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ACTA Nº 7. RESOLUCIÓN FINAL Y NOMBRAMIENTO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL PINTURA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

En Granada a 25 de noviembre 2021, de forma telemática, en horario de tarde, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de Oficial Pintura, el cual queda integrado por los siguientes miembros:

PRESIDE	D ^a CARMEN MARÍA RAMOS LÓPEZ
SECRETARIA	M ^a TERESA SANABRIA TORRES
VOCALES	D. FRANCISCO EMILIO CARRASCO MEDINA D. CRISTOPHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA

PRIMERO: Se declara qué ha transcurrido el tiempo legalmente establecido según las bases de la convocatoria, sin que se haya interpuesto alegación a la calificación provisional de las notas de concurso, las cuales fueron publicadas en el Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Gábias.

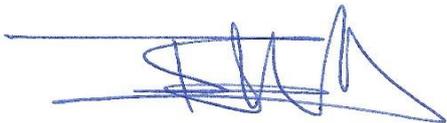
SEGUNDO: Según la Base 9 de la convocatoria, la puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, por todo ello, el Tribunal Calificador eleva la siguiente propuesta definitiva a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, para proceder al nombramiento a favor de **D. ANTONIO FRANCO RUIZ**, cómo personal laboral fijo , una vez el aspirante cumpla las obligaciones establecidas en la Base 12 de la convocatoria.

TERCERO: En la base 15 de la convocatoria del proceso selectivo se establece que finalizado el proceso selectivo, se constituirá una bolsa de trabajo resultante del proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la reunión se levanta la sesión, dejando constancia de la misma la Sra. Secretaria, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

RESOLUCION FASE DE CONCURSO EN LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA OFICIAL PINTURA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

En Granada a 11 de noviembre 2021, siendo las 19.00h, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de Oficial Pintura, y de conformidad con lo previsto en la Base sexta de la convocatoria que rige dicho procedimiento de selección, publicado en el BOP de 6 de abril de 2021, y según se establece en el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021, el Tribunal Calificador queda integrado por los siguientes miembros:

PRESIDE	D ^a CARMEN MARÍA RAMOS LÓPEZ
SECRETARIA	M ^a TERESA SANABRIA TORRES
VOCALES	D. FRANCISCO EMILIO CARRASCO MEDINA D. CRISTOPHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA

Constituido válidamente el órgano técnico de selección con la asistencia de todos sus miembros y declarando los mismos que no concurren en ellos los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en dicho momento se procede a abrir el acto.

PRIMERO: En esta sesión, se procede al estudio de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme a la documentación que, en cada caso, adjuntaron a su solicitud de participar en el citado procedimiento, baremándose dichos méritos conforme a los criterios recogidos en las Base 9 de la convocatoria los cuales son los siguientes:

- A) Méritos profesionales (máximo 3 puntos)
- B) Cursos de formación (máximo 1 punto)



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

SEGUNDO: Puntuación obtenida en la fase de concurso de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES	MERITOS PROFESIONALES	CURSOS DE FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
ANTONIO FRANCO RUIZ	3	1	4
AGUSTÍN SÁNCHEZ PLATA	0	0	0

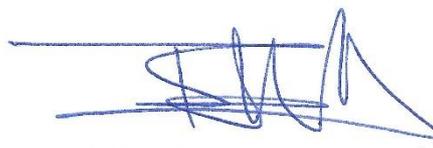
TERCERO: Una vez sumadas las calificaciones obtenidas en la fase de concurso a las otorgadas en la fase de oposición, las notas finales provisionales son las siguientes:

ASPIRANTES	NOTAS OPOSICION	NOTAS CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
ANTONIO FRANCO RUIZ	5,360	3	8.360
AGUSTÍN SANCHEZ PLATA	5,200	0	5,200

Tras la publicación de las calificaciones provisionales de la fase de concurso se abrirá un plazo de cinco días naturales para la presentación de las alegaciones que tengan por conveniente. Se insta a la publicación de las calificaciones definitivas, tanto en el Tablón de Anuncios como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabilas.

No siendo otro el objeto de la reunión se levanta la sesión siendo las 20.30h, dejando constancia de la misma la Sra. Secretaria, con el visto bueno de la Sra. Presiden


LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL